



ACTA N° 65 / 2022

En Lautaro, a **jueves 01 de diciembre de 2022 siendo las 15:12 horas** se da inicio a la reunión ordinaria del Concejo Municipal, que preside el Alcalde (S) Ricardo Jaramillo Galindo, la que se realiza en la Sala de Concejo "Sylvia Paslack Miethke", ubicada en Vicuña Mackenna N°390; actúa como Ministro de Fe, El Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales:

- Sr. Mario Pérez Rebolledo
- Sr. Gastón Muñoz Riego
- Sr. Aurelio Llanos Espinoza

Concejales Ausentes:

- Sr. Erwin Hauri Madariaga (cometido)
- Sr. Germán Ortiz Erices (cometido)

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Secretario de Planificación, Andrés Etcharren White
Directora de Control Interno, Lorena Villa Polanco
Director de Obras Municipales, Eduardo Bustos Valdebenito
Director de Asesoría Jurídica, Raúl Henríquez Burgos
Encargada de Promoción de Desarrollo Comunitario, Paula Ramírez Espinoza
Jefa Rentas y Patentes, María José Herrera Díaz
Jefe Recursos Humanos DAEM, Roberto Sandoval Poblete
Asesor Jurídico, Cristian Toloza Bravo
Encargada Programas DIDECO, Verónica Mora Ordenes

Tabla N° 65

1. Lectura de Correspondencia
2. Cuenta Alcalde
3. Cuenta Comisiones
4. Incidentes
5. Adjudicación y suscripción de contrato de suministro de insumos odontológicas, Departamento de Salud ID 514847-39-LQ22
6. Aprobación de funciones para contratar a honorarios a 6 cargos en el Departamento de Educación
7. Otorgamiento petete de alcoholes
 - 7.1. Patente Supermercado a Comercial ESAN Ltda./ Balmaceda N°310
 - 7.2. Patente de Restaurante a Sabor Criollo Fusión Peruana/ Av. Bdo. O'Higgins N°672 Patente de Restaurante
8. Traslado patente de alcoholes
 - 8.1. Depósito de bebidas alcohólicas a La Junta SPA. / Cautín N° 387, local 2, Pillanlelbún
 - 8.2. Expendio de Cerveza o Sidra a Raúl Cartes Méndez / Mackenna N°256, Lautaro

9. Exposición equipo Registro Social de Hogares de la DIDECO y de la SEREMI de Desarrollo Social
10. Creación de la Dirección de Seguridad Pública para la Municipalidad de Lautaro. (agregado)

Desarrollo de la sesión

El Alcalde (S) informa que será incorporado el punto 10 a la tabla que fue enviada el que corresponde a la creación de la Dirección de Seguridad Pública para la Municipalidad de Lautaro.

El Alcalde (S) solicita que pueda ser adelantado el punto N° 9 respecto a la exposición del Equipo de Registro Social de Hogares ya que se encuentran presentes funcionarios de la SEREMI de Desarrollo Social y deben regresar a Temuco. Todos los concejales presentes manifiestan su acuerdo a la propuesta.

PUNTO N° 1: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Correspondencia Recibida:

- Carta de fecha 21.11.2022 a nombre de Presidente Club Deportivo Cheerleader Wind All Star, mediante la cual solicita gimnasio municipal barrio norte los días domingos. El Alcalde (S) instruye que sea derivada a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Unidad de Deportes.
- Carta de fecha 28.11.2022 a nombre de Cooperativa Gran Lonko, mediante la cual se solicitan profesionales topógrafo y abogado. El Alcalde (S) instruye derivar la carta a don Alex Witts Labrin.
- Carta de fecha 25.11.2022 a nombre de Feria Libre de Lautaro mediante la cual se solicita aporte económico.
- Carta de fecha 29.11.2022 a nombre de Nircia Ramos Fuentes, mediante la cual solicita autorización para instalar carro en Parque Isabel Riquelme.
- Carta de fecha 30.11.2022 a nombre de Comunidad Machi Juana Curihual, mediante la cual solicita facilidad para ingreso personas que participan de ceremonia gñillatun (rogativa). También se solicita evitar programar actividades que pudieran generar ruidos además de fumigación y desratización del punto de ceremonia. El Alcalde (S) instruye derivar a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Correspondencia Despachada:

- Certificado N°228 de fecha 23.11.2022 aprobación Re adjudicación y autorización de suscripción de contrato de la licitación "Conservación Eléctrica Liceo Politécnico", al oferente Ingeniería y Construcciones Ayelén E.I.R.L, por un monto de \$190.000.587., a ejecutarse en un plazo de 45 días.
- Certificado N°229 de fecha 28.11.2022 aprobación Decima Modificación Presupuestaria Municipal 2022 por una total aplicación de recursos \$397.668.000.-
- Certificado N°230 de fecha 28.11.2022 aprobación Tercera Modificación Presupuestaria Cementerio Municipal 2022, por una total aplicación de recursos de \$14.245.000.-
- Certificado N°231 de fecha 28.11.2022 aprobación Plan de Salud Municipal de Lautaro PLASAM 2023.

- Certificado N°232 de fecha 28.11.2022 aprobación funciones para contratar a honorarios a suma alzada en el área municipal Profesional Ingeniero Constructor.
- Certificado N°233 de fecha 28.11.2022 aprobación adjudicación y suscripción de contrato de la licitación “Ampliación CECOSF Güacolda, Lautaro”, al oferente Aucaman José Huenchual Llanquileo por un monto de \$84.922.933, por un plazo de ejecución de 90 días.
- Certificado N°234 de fecha 28.11.2022 aprobación adjudicación y suscripción de contrato licitación “Adquisición de juguetes para la Municipalidad de Lautaro y Departamento de Educación año 2022” al oferente Importadora y Distribuidora KUPREM SPA, por un monto total de \$39.246.438.
- Certificado N°235 de fecha 28.12.2022 aprobación funciones para contratar a honorarios a suma alzada en el área municipal.

PUNTO N° 2: CUENTA ALCALDE

- El Alcalde (S) manifiesta que ha recibido reiteradamente la solicitud de la ciudadanía por un lugar donde ir a refrescarse durante el verano. Para ello se envió al equipo municipal a trabajar en la habilitación de un espacio a la altura de calle Pinto y junto con ello se instalará señalética que indique “no apto para baño”.
El Concejal MUÑOZ agrega que la gente se adelantó a la necesidad de un espacio para refrescarse ya que con la crecida del río no se podía realizar nada.
El Concejal LLANOS agrega que le han consultado mucho por el funcionamiento de la piscina del Parque Isabel Riquelme
Se le indica que la piscina se está preparando para comenzar la primera quincena de diciembre, fecha para la que se está planificando su apertura y funcionamiento. Estaba la intención de habilitar la piscina del Estadio Municipal, pero las condiciones actuales de infraestructura no lo permiten y la SEREMI de Salud no lo autoriza.
- Informa que hay un plan de empleo de CONAF el cual consiste en solicitar apoyo para el corte de pasto la comuna por lo que se le instruyó al administrador municipal para redactar documento y solicitar el requerimiento.
- Informa de una toma de camino kilómetro 20 camino Galvarino, el Director de Operaciones se encuentra atento ante cualquier requerimiento.

PUNTO N° 3: CUENTA COMISIONES

NO HAY.

PUNTO N° 4: INCIDENTES

Concejal Mario Pérez Rebolledo

- *El Concejal PÉREZ indica que recibió llamado de vecinos de Villa Yalú cercanos al canal El Saco quienes solicitan corte de pasto ya que se está generando microbasural. También los vecinos solicitan cortar sauces que tapan visibilidad a los vehículos.*
- *Señala que desea reiterar solicitud de vecinos de Villa San Miguel de Pillanlelbún quienes solicitaban autorización para instalar feria navideña.*
El Alcalde (S) le indica que esta fue autorizada y también se le facilitarán toldos.

Concejal Gastón Muñoz Riego

- *El Concejal MUÑOZ indica que antiguamente personal de CONAF se instalaba en la oficina de asuntos indígenas entregando autorizaciones para la realización de quemas, sugiere considerar enviar oficio para que esto se pueda retomar.*

- *Expone carta de Junta de Vecinos Santa Guadalupe quienes manifiestan la problemática de la señora Ema quien vive frente al Jardín Infantil Santa Guadalupe, una mujer adulto mayor que está a cargo de dos nietos y no cuenta con los recursos para trasladar el medidor de agua y luz y a su vez tiene problemas de derrumbe la propiedad.*

Concejal Aurelio Llanos Espinoza

- *El Concejal LLANOS se refiere a solicitud de la feria las pulgas quienes requieren realizar sus ventas tres veces a la semana por el mes de diciembre.*

La Jefa de Rentas y Patentes le indica que efectivamente se recibió la solicitud y junto a la administración se determinó autorizar el funcionamiento de esta feria en los días solicitados.

- *Expone solicitud de la agrupación feria las pulgas quien requiere autorización para instalarse los días de funcionamiento de la feria para vender en su carro de comida rápida.*

El Alcalde (S) le indica que se está autorizando la instalación de carros food truck en el Parque Isabel Riquelme durante el funcionamiento de las actividades navideñas. Para ello deben postular y ajustarse a las bases.

PUNTO N° 5: ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICAS, DEPARTAMENTO DE SALUD ID 514847-39-LQ22

Eduardo Godoy profesional de adquisiciones del Departamento de Salud expone la adjudicación de la licitación y suscripción de contrato “Suministro Odontológicos DMS Lautaro”, por un periodo de 24 meses, en la cual participaron trece oferentes en 17 líneas que se licitaron; dentro de los 13 oferentes cinco de estos se adjudicaron las líneas, 2 proveedores regionales.

La Comisión Evaluadora la conformaron los siguientes funcionarios:

- Administrador Municipal, Claudio Cárcamo Paredes.
- Jefe de Administración y Gestión, Nelson López Jara.
- Coordinador Programas Odontológico, Claudio Castillo Pacheco.
- Encargada de Programas y Convenios, Luz Mella Alvarado.

Oferentes que participaron de la Licitación:

RUT	EMPRESA
76.226.228-2	JOCELYN CHAVEZ HERRERA INSUMOS MEDICOS BARADENT SPA
78.378.160-3	COMERCIAL EXPRESS DENT SPA
76.242.192-5	MARLENE BEATRIZ FLORES PATIÑO
79.595.850-9	DENTAL LAVAL LIMITADA
12.648.209-4	DIEGO ALFONSO ARAGÓN PÉREZ
77.193.511-7	D&P SPA
76.393.260-5	EXPRO SUR S.A.
78.838.070-4	SERVICIOS Y ASESORIAS HEALTHSTORE S A
86.821.000-1	INMED DROGUERIA LIMITADA
77.014.289-K	JM MANTENIMIENTO E IMPORTACIONES SPA
8.094.064-5	MARÍA DEL PILAR CAVALLA ALASTUEY
76.484.330-4	TURBINA CHILE LIMITADA
76.962.948-3	VAMPRODEN SPA

Criterios de Evaluación:

a)	Localización Geográfica	15%
b)	Productos Ofertados	15%
c)	Fecha de vencimiento de los productos	20%
d)	Plazo de Entrega	20%
e)	Precio	30%

Dado los antecedentes evaluados se propone adjudicar a los siguientes proveedores con sus respectivas líneas dado que obtuvieron la mayor ponderación y cumplieron a cabalidad con lo solicitado en las bases administrativas.

Proveedor Diego Alfonso Aragón Pérez Rut. 12.648.209-4 las siguientes líneas:

N° Líneas	INSUMO
1	Insumos Operatoria Dental
2	Insumos Impresiones Dentales
3	Instrumental Dental
5	Anestésicos
6	Insumos Farmacéuticos Dental
7	Insumos Preventivos Dental
10	Espátulas Dental
12	Limas Endodoncia
13	Acrílicos

Proveedor Jocelyn Chávez Herrera Insumos Médicos Baradent Spa. Rut. 76.226.228-2 las siguientes líneas:

N° Líneas	INSUMO
4	Insumos higiene dental
16	Dientes acrílicos
17	Remineralizante dental

Proveedor Turbina Chile Limitada. RUT. 76.484.330-4 las siguientes líneas:

N° Líneas	INSUMO
9	Instrumental rotatorio dental

Proveedor Expro Sur S.A. las siguientes líneas:

N° Líneas	INSUMO
11	Protector placa fosforo
14	Varios laboratorios
15	Bases metálicas

En el caso de la línea N°3, no se adjudica al proveedor con mayor puntaje dado que sólo ofertó un solo producto en relación a los 52 productos ofertados por el proveedor Diego Alfonso Aragón Pérez, quien obtuvo el segundo puntaje según formulas aplicada, sin embargo, al presentar un solo producto del total requerido, la evaluación sería desproporcional en relación al requerimiento del Departamento de Salud.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO

El Concejo Municipal **por unanimidad** cumpliendo así con los 2/3 exigidos por el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 para contratos de más de 500 UTM que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, **aprueba la adjudicación de la licitación y suscripción de contrato “Suministro odontológicos DMS Lautaro” ID 514847-39-LQ22, por un monto total de \$250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos), por un periodo de 24 meses, a los proveedores que a continuación se indican:**

- Diego Alfonso Aragón Pérez
- Jocelyn Chávez Herrera Insumos médicos Baradent SPA
- Turbina Chile Limitada
- Expo Sur S.A.
- Comercial Express Dent SPA

PUNTO N° 6: APROBACIÓN DE FUNCIONES PARA CONTRATAR A HONORARIOS A 6 CARGOS EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El Coordinado DAEM Edison Tropa indica que este punto tiene por objetivo la contratación a honorarios para el Departamento de Educación, derivado de un proceso de concurso relacionado con la evaluación PAR el cual finalizó en el mes de junio de este año. Corresponde la contratación para apoyo a profesores que en el caso de la comuna están en nivel básico.

El Jefe de RR. HH. del DAEM Roberto Sandoval agrega que estos evaluadores PAR son los que se encuentran en proceso de evaluación, los que ya se evaluaron y están con calificación básica tiene un programa de acompañamiento para que en su próxima evaluación avanzar en la carrera y en su ramo.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO

El Concejo Municipal **por unanimidad aprueba las funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Educación Municipal, según el siguiente detalle:**

N°01	
Cargo o Prestación	Servicio de Planes de Superación Docente
Motivo	Programa de Desarrollo Profesional Docente y Directivo
Funciones	Asesoría de apoyo externo en capacitación y buenos resultados en la Evaluación Docente, para Desarrollar Plan de superación profesional, dirigido a docentes que obtuvieron nivel de desempeño básico e insatisfactorio el año 2021.

N°02	
Cargo o Prestación	Evaluación Docente (5 contratos)
Motivo	Evaluar PAR
Funciones	Docentes evaluador PAR, en el proceso de evaluación docente.

PUNTO N° 7: OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

7.1 PATENTE SUPERMERCADO A COMERCIAL ESAN LTDA./ BALMACEDA N°310

La Jefa de Rentas y Patentes María José Herrera indica que la primera solicitud de otorgamiento patente de alcoholes corresponde a Comercial ESAN Limitada de giro Supermercado ubicado en Balmaceda N°310 Lautaro. El pre informe de admisibilidad de la Dirección de Obras es positivo, el informe de factibilidad de Carabineros es favorable y también se consultó a la Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda pero no se pronunció en el plazo establecido.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	ABSTENCIÓN
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO

El Concejo Municipal por mayoría (tres votos de aprobación y una abstención) aprueba el otorgamiento de la patente de alcoholes, que seguidamente se indica:

Nombre: Comercial ESAN Limitada

Giro: Supermercado

Ubicación: Balmaceda N°310

7.2 PATENTE DE RESTAURANTE A SABOR CRIOLLO FUSIÓN PERUANA/ AV. BDO. O'HIGGINS N°672 PATENTE DE RESTAURANTE

La Jefa de Rentas y Patentes María José Herrera indica que en segundo lugar se presenta la solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes al Restaurant Sabor Criollo Peruano de giro Restaurante ubicado en Bernardo O'Higgins N°672. El pre informe de la Dirección de Obras es positivo, el informe de factibilidad de Carabineros en favorable y la Junta de Vecinos El Toqui no se pronunció en el plazo establecido.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	ABSTENCIÓN
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO

El Concejo Municipal por mayoría (tres votos de aprobación y una abstención) aprueba el otorgamiento de la patente de alcoholes, que seguidamente se indica:

Nombre: Restaurant Sabor Criollo Fusión Peruana

Giro: Restaurante

Ubicación: Bernardo O'Higgins N°672

PUNTO N° 8: TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES

8.1 DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A LA JUNTA SPA/ CAUTÍN N°387, LOCAL 2, PILLANLELBUN

La Jefa de Rentas y Patentes María José Herrera indica que la primera solicitud consiste en el traslado de patente de alcoholes que corresponde a la denominada LA JUNTA SPA de giro Deposito de Bebidas Alcohólicas la ubicación actual es Manuel Novoa N°245 Pillanlelbún y desea establecerse en Cautín N°387, local 2. El Pre informe de admisibilidad de la Dirección de Obras el positivo, el Informe de Carabineros es favorable y la Junta de Vecinos N° 9 se pronunció señalando que están de acuerdo con el traslado de esta patente en el lugar señalado.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	ABSTENCIÓN
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO

El Concejo Municipal por mayoría (tres votos de aprobación y una abstención) aprueba el traslado de la patente de alcoholes, que seguidamente se indica:

Nombre: La Junta SPA

Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas

Ubicación actual: Manuel Novoa N°245, Pillanlelbún

Ubicación solicitada: Cautín N°387, Local 2

8.2 EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA A RAÚL CARTES MÉNDEZ / V. MACKENNA N°256, LAUTARO

La Jefa de Rentas y Patentes María José Herrera indica que la segunda solicitud de traslado de patente de alcoholes corresponde al contribuyente Raúl Cartes Méndez de giro expendio de bebidas alcohólicas ubicado actualmente en Bernardo O'Higgins N°868 y desea establecerse en Vicuña Mackenna N°256. El Informe de admisibilidad de la Dirección de Obras se encuentra en trámite ya que se encuentra regularizando el permiso de edificación, el Informe de Carabineros en favorable y la opinión de la Junta de vecinos El Toqui no pudo ser considerada ya que el documento está solo firmado por el presidente y la secretaria.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE (S) RICARDO JARAMILLO GALINDO	APRUEBO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	ABSTENCIÓN
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO

El Concejo Municipal por mayoría (tres votos de aprobación y una abstención) aprueba el traslado de la patente de alcoholes, que seguidamente se indica:

Nombre: Raúl Cartes Méndez

Giro: Expendio de Cerveza o Sidra Ubicación actual: Bernardo O'Higgins N°868

Ubicación solicitada: Vicuña Mackenna N°256

PUNTO N° 9: EXPOSICIÓN EQUIPO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES DE LA DIDECO Y DE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL

La Encargada de Programas de DIDECO Verónica Mora expone que se ha solicitado a través de la contraparte técnica de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia disponer de un espacio para informar y dar a conocer en que se traduce este instrumento público que como bien saben, es la puerta de entrada a la oferta programática del Estado, el que determina la calificación o la vulnerabilidad social de los hogares de una comuna y territorio nacional.

Se encuentra presente en la sala el equipo que integra el Programa Registro Social de Hogares Felipe del Sol, Lisett Catalán, Ingrid Melin y Evelyn Saldias. Todo este equipo también se encarga de la atención de subsidios monetarios dentro del municipio a través del subsidio único familiar y subsidio de agua potable urbano y rural.

Víctor Gatica contraparte técnica del convenio con la SEREMI Desarrollo Social realiza una presentación ejecutiva sobre cómo está funcionando el programa y los cambios que ha tenido últimamente a través del Ministerio Desarrollo Social y Familia en relación a la política de cuidado la cual se está implementando y se encuentra en etapa de registro a aquellos hogares donde existen personas al cuidado de adultos mayores o de quienes los requieren por alguna necesidad. Realiza presentación sobre el Registro Social de Hogares explicando cómo funciona, cómo se compone, cómo se actualiza y también lo relacionado al sistema de cuidados. Por último, el estado comunal del Registro Social de Hogares en Lautaro.

Se realizan consultas de parte de los concejales y del Alcalde (S) las que son respondidas por el representante de la SEREMI.

PUNTO N° 10: CREACIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAUTARO (AGREGADO)

El Director de Asesoría Jurídica Raúl Henríquez indica que se está sometiendo a aprobación del Concejo la posibilidad que ya está establecida en la Ley de Municipalidades a propósito de seguridad pública. Se le está permitiendo a los municipios crear el cargo de Director de Seguridad Publica el cual es designado por el Alcalde, modificando así el Reglamento N° 2 del año 2018 sobre Organización Interna de la Municipalidad de Lautaro, creando el cargo de Director/a de Seguridad Publica en un grado 8° en la Planta Directivos de la Municipalidad.

Se le da lectura al informe legal sobre procedencia de la creación y los requisitos que deben cumplirse para tal efecto.

El Concejel PÉREZ señala que este es un punto importante para la comuna el cual requiere de la totalidad de los concejales presentes en la sala y dado que hoy no hay quorum completo sugiere que puedan analizar esto en alguna comisión o en una próxima sesión de concejo en pleno.

El Concejel MUÑOZ apoya lo manifestado por el concejal Pérez y sugiere que sea analizado en detalle en una reunión de comisión.

El Concejal LLANOS indica no tener problema en aprobar, pero está de acuerdo con los colegas concejales.

Se retira el punto de la tabla.

El Secretario Municipal pone en conocimiento a los señores concejales la recepción de oficio de Contraloría que tiene relación al Informe de seguimiento de la investigación sobre auditoría y gastos de horas extraordinarias a los contratos a honorarios de la Municipalidad de Lautaro. Por tanto, se deja constancia que fue puesto en conocimiento del concejo en esta sesión y se hace llegar el presente documento en formato digital a los correos electrónicos correspondientes

Se puso hora de término a la reunión a las 17:00 horas.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS

1. *El Concejo Municipal **por unanimidad** cumpliendo así con los 2/3 exigidos por el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 para contratos de más de 500 UTM que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, **aprueba la adjudicación de la licitación y suscripción de contrato “Suministro odontológicos DMS Lautaro” ID 514847-39-LQ22, por un monto total de \$250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos), por un periodo de 24 meses, a los proveedores que a continuación se indican:***
 - *Diego Alfonso Aragón Pérez*
 - *Jocelyn Chávez Herrera Insumos médicos Baradent SPA*
 - *Turbina Chile Limitada*
 - *Expo Sur S.A.*
 - *Comercial Express Dent SPA*
2. *El Concejo Municipal **por unanimidad aprueba las funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Educación Municipal, según el detalle expuesto y que es parte de esta acta.***
3. *El Concejo Municipal **por mayoría (tres votos de aprobación y una abstención) aprueba el otorgamiento de la patente de alcoholes, que seguidamente se indica:***

Nombre: Comercial ESAN Limitada
Giro: Supermercado
Ubicación: Balmaceda N°310
4. *El Concejo Municipal **por mayoría (tres votos de aprobación y una abstención) aprueba el otorgamiento de la patente de alcoholes, que seguidamente se indica:***

Nombre: Restaurant Sabor Criollo Fusión Peruana
Giro: Restaurante
Ubicación: Bernardo O’Higgins N°672
5. *El Concejo Municipal **por mayoría (tres votos de aprobación y una abstención) aprueba el traslado de la patente de alcoholes, que seguidamente se indica:***

Nombre: La Junta SPA

Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas

Ubicación actual: Manuel Novoa N°245, Pillanlelbún

Ubicación solicitada: Cautín N°387, Local 2

6. El Concejo Municipal **por mayoría (tres votos de aprobación y una abstención)** aprueba el traslado de la patente de alcoholes, que seguidamente se indica:

Nombre: Raúl Cartes Méndez

Giro: Expendio de Cerveza o Sidra Ubicación actual: Bernardo O´Higgins N°868

Ubicación solicitada: Vicuña Mackenna N°256

**Ricardo Jaramillo Galindo
Alcalde de Lautaro (S)
Presidente Concejo Municipal**

**Mario Pérez Rebolledo
Concejal de Lautaro**

**Gastón Muñoz Riego
Concejal de Lautaro**

**Aurelio Llanos Espinoza
Concejal de Lautaro**

**Germán Ortiz Erices
Concejal de Lautaro**

**Secretario Municipal
Ministro de Fe**

El Secretario Municipal que suscribe certifica que la presente acta se encuentra firmada en formato papel por cada uno de los miembros del Concejo Municipal, la que suscribieron luego de ser aprobada en sesión ordinaria N° 75 de fecha 24.01.2023.